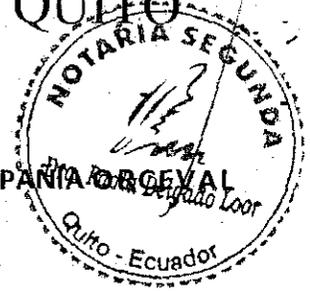


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANÍA ORCEVAL
DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.

OTORGADO POR: MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS Y OTROS

A FAVOR DE: JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS

CUANTÍA: USD \$ 18,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy once de diciembre de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Carina Gisela Ochoa Rivero, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, y los cónyuges Xavier Fernando Ortiz Cevallos y María Gabriela Chiriboga Sánchez, por sus propios y personales derechos y por los que

representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, a quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES, y por otra parte el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, de estado civil casado, a quien y para efectos del presente contrato se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contraer y obligarse; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, por una parte la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Carina Gisela Ochoa Rivero, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, y los cónyuges Xavier Fernando Ortiz Cevallos y María Gabriela Chiriboga Sánchez, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, a quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES, y por otra parte el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, de estado civil casado, a quien y para efectos del presente contrato se le denominará CESIONARIO.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía **ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril del año dos mil siete ante el doctor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el veinte de abril del año dos mil siete; **Dos)** Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía **ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.**, celebrada el siete de noviembre de dos mil catorce (2014), se aprobó por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones que tienen los CEDENTES en la compañía, en las cantidades determinadas en la cláusula siguiente, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, a favor del CESIONARIO.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud a los antecedentes: **a)** La cedente, señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, transfiere a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones. Se aclara que la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos adquirió sus participaciones de estado civil soltera y en la actualidad es de estado civil casada; **b)** Los cedentes Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Carina Gisela Ochoa Rivero transfieren a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones; **c)** Los cedentes, señores Xavier Fernando Ortiz Cevallos y María Gabriela Chiriboga Sánchez, transfieren a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones. Todas las participaciones son nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Transfiriendo así LOS CEDENTES la los derechos y obligaciones contenidos sobre las precitadas participaciones, quedando el nuevo capital social de la empresa estructurado de la siguiente forma: *****

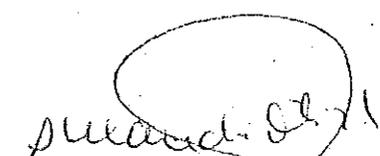
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
ORTIZ CEVALLOS JORGE	\$ 266	26,6
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	\$ 109	10,9

ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	\$ 189	18,9
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	\$ 369	36,9
ORTIZ CEVALLOS MIGUEL HERNAN	\$ 67	6,7
TOTAL	\$ 1000,000	100 %

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El CESIONARIO, señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, acepta la cesión de participaciones por parte de los CEDENTES.-

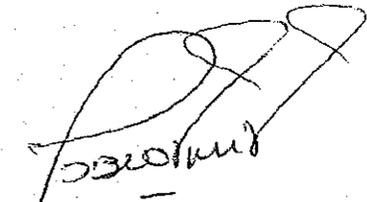
QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes renuncian a la jurisdicción legal de los jueces y tribunales de la Función Judicial del Ecuador y en caso de controversias suscitadas en la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del presente acuerdo, las someterán a los Tribunales de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.-

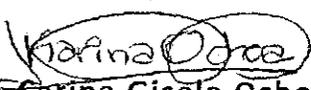
(firmado) Doctor Rodrigo Alvarez Tobar, abogado con matrícula profesional número uno cero tres seis cinco (Nº 10365) del Colegio de Abogados de Quito".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


 f) Sr. Mery Alexandra Ortiz Cevallos
 C.C. 1001593211

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




f) Sr. Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
C.C. 100196478-0


f) Sr. Carina Gisela Ochoa Rivero
C.C.: 1002161659


f) Sr. Xavier Fernando Ortiz Cevallos
C.C.: 100088189.4


f) Sr. María Gabriela Chiriboga Sánchez
C.C.: 0914124854


f) Sr. Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C.: 10015100470


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA. LLEVADA A CABO
EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a las 9h30 del día 7 de noviembre de 2014, se reúnen los socios de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA., en las oficinas principales de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, quienes representan el cien por ciento del capital de la Empresa de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y	PORCENTAJE (%)
ORTIZ CEVALLOS JORGE	\$ 248	24,8
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	\$ 115	11,5
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	\$ 195	19,5
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	\$ 375	37,5
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	\$ 67	6,7
TOTAL	\$ 1000,000	100 %

Preside la Junta el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Carlos Andrés Isch Pérez. El Presidente dispone que por secretaría se constate el número de socios asistentes para determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaría informa que ha asistido el 100 % del capital social pagado quienes renuncian expresamente a su derecho de convocatoria, por lo que existe el quórum suficiente para que se instale la junta Universal. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los socios asistentes, en los libros sociales de la compañía, por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de la Compañía para tratar como único punto del orden del día:

Cesión de participaciones de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.-

Una vez instalada la asamblea por unanimidad se pasa a conocer el orden del día. Los socios de la compañía ponen a consideración de esta Junta su intención de transferir participaciones de la siguiente manera:

La señora Mery Alexandra Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones.

El señor Pablo Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones.

El señor Xavier Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones.



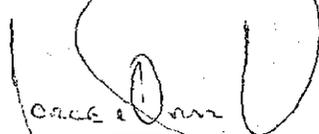
Con esto, el cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

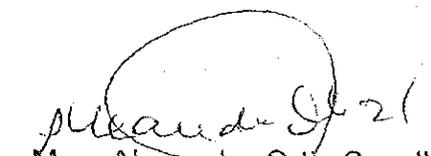
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y	PORCENTAJE (%)
ORTIZ CEVALLOS JORGE	\$ 266	26,6
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	\$ 109	10,9
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	\$ 189	18,9
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	\$ 369	36,9
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	\$ 67	6,7
TOTAL	\$ 1000,000	100 %

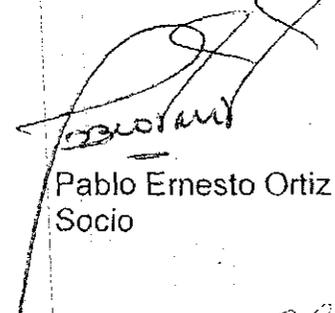
Por unanimidad se autoriza la cesión de participaciones.

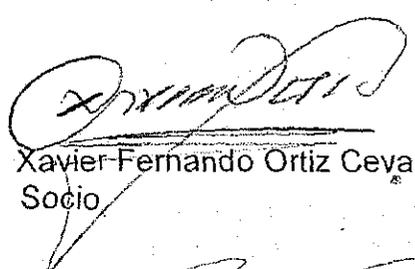
Sin más que tratar, el Presidente de la sesión, la levanta y concede veinte minutos de receso para la redacción del acta.

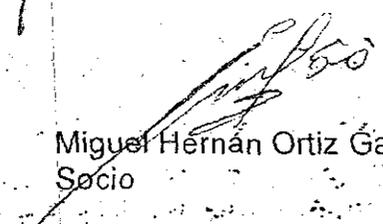
Se reinstala la sesión a las 11h00 se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

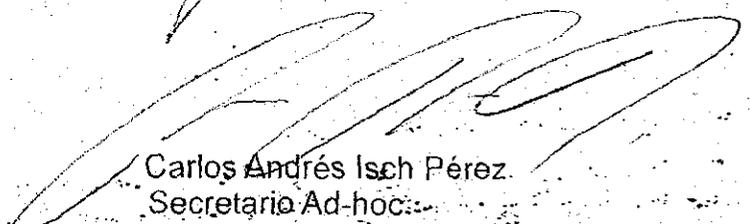

Jorge Roberto Ortiz Cevallos
Presidente - Socio.


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
Socio


Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
Socio


Xavier Fernando Ortiz Cevallos
Socio


Miguel Hernán Ortiz Galindo
Socio


Carlos Andrés Isch Pérez
Secretario Ad-hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ORCÉVAL DISTRIBUCIONES S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Capitan Rafael Ramos, hoy viernes 7 de noviembre del 2014, a las 10h00, se reúnen: Jorge Roberto Ortiz C., por sus propios derechos, propietario de 248 acciones y Gerente General de la Compañía; Mery A. Ortiz C., por sus propios derechos, propietaria de 115 acciones; Pablo E. Ortiz C., por sus propios derechos propietario de 195 acciones y Presidente de la Compañía; Xavier F. Ortiz C. por sus propios derechos, propietario de 375 acciones y Miguel H. Ortiz C., por sus propios derechos, propietario de 67 acciones. Todas las acciones son de US\$1.00 y el capital se encuentra totalmente pagado, cada acción da derecho a un voto.

Secretario a petición del Presidente de la junta constata que existe el 100 % del capital social pagado, conforme al Libro de Acciones y Accionistas

Con tal antecedente, el señor Presidente de la Compañía declara instalada la junta general extraordinaria universal y los accionistas por unanimidad deciden tratar el siguiente único punto del orden del día.

- **Autorización para que la Compañía ceda 16.500 participaciones**

Se pone en consideración el único punto del orden del día:

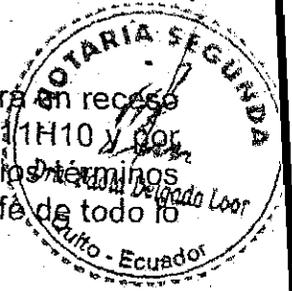
El señor Presidente de la Compañía toma la palabra y explica en detalle a los accionistas la necesidad de que la Compañía le venda 16.500 participaciones del total que tiene en el capital social de FARMAENLACE CIA. LTDA. a favor de su accionista y Gerente General señor Jorge R. Ortiz C.; a su vez explica en detalle la operación y valor de ella. Esta moción es secundada por Xavier F. Ortiz C.

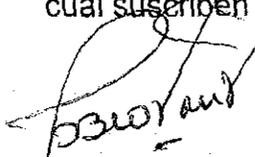
Con tal antecedente, los accionistas deliberan sobre esta propuesta y por unanimidad autorizan a que el señor Jorge R. Ortiz C. adquiera 16.500 participaciones que ORCEVAL DISTRIBUCIONES S.A. tiene en el capital social de FARMAENLACE CIA. LTDA., una vez que dicha Compañía de el consentimiento unánime mediante junta general, tal como dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías.

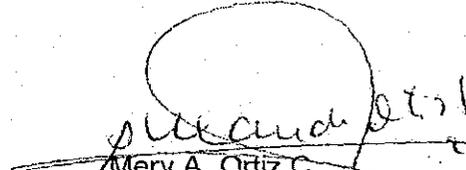
La junta general autoriza al Gerente General a la firma de la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones en su calidad de Gerente General.

El señor Jorge R. Ortiz C. se abstiene de votar en estas decisiones por estar involucrado en la transacción.

Terminado así el orden del día, y siendo las 10H45, el Presidente declara en receso para la redacción del Acta. Hecha el Acta, se reinstala la sesión a las 11H10 y por Secretaria se da lectura a la misma y los accionistas la aprueban en los términos que aquí constan. Siendo las 11h15 se da por terminada la sesión y en fe de todo lo cual suscriben los accionistas.




Pablo E. Ortiz C.
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Mery A. Ortiz C.
ACCIONISTA


Xavier F. Ortiz C.
ACCIONISTA


Miguel H. Ortiz C.
ACCIONISTA


Jorge R. Ortiz C.
**GERENTE GENERAL/SECRETARIO
ACCIONISTA**

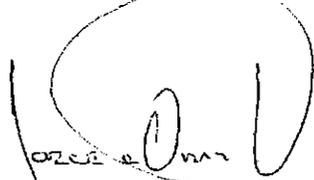
CERTIFICADO

Yo, Jorge Roberto Ortiz Cevallos, en mi calidad de Gerente General, de acuerdo con el documento que adjunto como habilitante, certifico que mediante Junta General Universal de Socios celebrada el **7 DE NOVIEMBRE DEL 2014**, se trató como único orden del día el siguiente: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**, conforme a lo siguiente:

- a) La cedente, señora Mery Alexandra Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b) El cedente, señor Pablo Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..
- c) El cedente, señor Xavier Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..

Luego de cortas deliberaciones los socios resolvieron aprobar de manera unánime la cesión de participaciones, autorizando a los socios la respectiva cesión.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente en lo que creyere correspondiente.-



Jorge Roberto Ortiz Cevallos
GERENTE GENERAL
C.C. 1001400470

Quito, 19 de Agosto 2013



Señor
Jorge Roberto Ortiz Cevallos
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 19 de Agosto 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complaceo por esta designación.

Atentamente


~~Mery Alexandra Ortiz Cevallos~~
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", Quito 19 de Agosto de 2013


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 100140047-0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACION:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001400470	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/04/2007 NOTARIA 40 RM 20/04/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792082269001
RAZON SOCIAL: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: ORCEVAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE MEDICINAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Teléfono Trabajo: 022993100

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: NAVITON

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: ABELARDO MORAN MUÑOZ Número: 2-20 Intersección: JUAN JOSÉ PAEZ Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Teléfono Trabajo: 062642233

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 03/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: NAVITON

FEC. CIERRE: 21/07/2011

FEC. REINICIO: 12/10/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Número: 21-47 Intersección: VICTOR GOMEZ JURADO Referencia: FRENTE A IMBAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPING CENTER Oficina: 718 Celular: 084258371

COD. CIVIL 24 MAY 2012
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150908 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 29/05/2012 09:19:45

ECUATORIANA***** E43331322E
 CASADO HENNERA ALMIDA FABIAN ALBERTO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ARTURO ORTIZ
 MERY ESPERANZA CEVALLOS
 IBARRA 12/05/1970
 17705/2002
 REN 2657908



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 100159324-1
 ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA
 IDENTIFICACION NACIONAL
 05/05/1970
 17705/2002
 IBARRA/IBARRA
 CANTÓN 1972

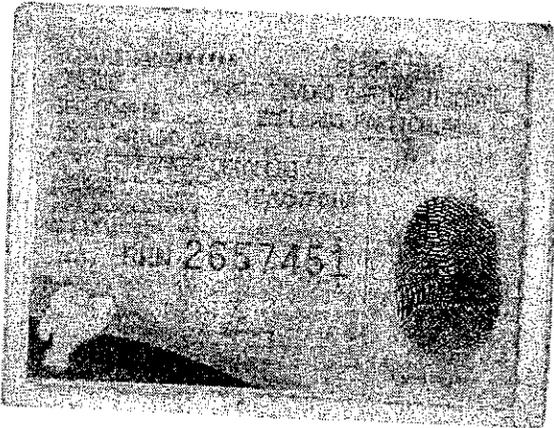


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2018

053
053-0138 **1001593241**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

PARROQUIA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
IBARRA	SAN FRANCISCO	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



049
049-0245
1001864780
NUMERO DE IDENTIFICACION
SEDESA
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO
MEMORIA
PROTESTA
BANCA
CANTON
CONSEJO REGIONAL DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECTORAL PROCESO 2014-2014
SEDESA
MEMORIA 0
PROTESTA 0
BANCA 0
CANTON 0
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CANTONAMIENTOS: 1002161659
 OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 PROVINCIA: IMBABURA SAN FRANCISCO
 CANTON: OCHOA RIVERO
 MUNICIPIO: OCHOA RIVERO
 DISTRITO: OCHOA RIVERO
 ZONA: OCHOA RIVERO

[Fingerprint]

Macario Ochoa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CANTONAMIENTOS: 1002161659
 CASAS: OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 PROVINCIA: IMBABURA
 CANTON: OCHOA RIVERO
 MUNICIPIO: OCHOA RIVERO
 DISTRITO: OCHOA RIVERO
 ZONA: OCHOA RIVERO

[Fingerprint]

1002161659

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA ZONAS DISCRETARIAS 2009-2011

052
052 - 0081 **1002161659**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
OCHOA RIVERO CARINA GISELA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN FRANCISCO
 IBARRA PARROCIA 0
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAMIENTO

RECORD DE CIUDADANIA M. 091012405-4

CHRISTINA BANCHEN MARIA ROSARIO
 MARRERA / MARRERA FRANCISCO

15 JUNIO 1972

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MARRERA / MARRERA
 MARRERA 1972



Gabriela Dally

ECUATORIANA

PRIMARIA YAVIER FERNANDO ORTIZ BARRAL
 SECUNDARIA GUENAOBEN DEFE 1975

CECIB ERICANDO CHIRIBOGA O
 ANITA ELIZABETH SANCHEZ S

14/05/2008

REN 0057198





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTO
SECCION SECCION EL INTERAN

049
049-0244
NUMERO DE CERTIFICADO
1001400470
CÉDULA
ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO

PARAGUERA
PROVINCIA
BARBA
CANTON

ESTABLECIMIENTO
SAN FRANCISCO

11 FEBRERO DE 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CITADANIA
1001400470
ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
INDEPENSA / TAMBORA / SAN FRANCISCO
01 MARZO 1983
001 0181 0367
MEDURA / TAMBORA
SAGRADO

ECUATORIANTELECOMUNICACIONES
CANTON
SOLISTIA LUIS ALVARADO
SOLISTIA
EMPLEADO PERMANENTE
JORGE ROBERTO ORTIZ C
PERY ESPERANZA CEVALLOS T
CANTON
27/03/2014
1001400470

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(ea), que me fue presentado^a para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 11 DIC. 2014

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA**, otorga **MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS Y OTROS**, a favor de **JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS**, en Quito once de diciembre del dos mil catorce.

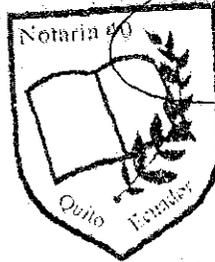
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de abril de dos mil siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





SECRETARIA
DE ECONOMIA



TRÁMITE NÚMERO: 4332

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	90
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001400470	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1001964780	ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	Quito	CEDENTE	Casado
1000881894	ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL.DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 18 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE ABRIL DEL

1047661

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

Registro Mercantil de Quito



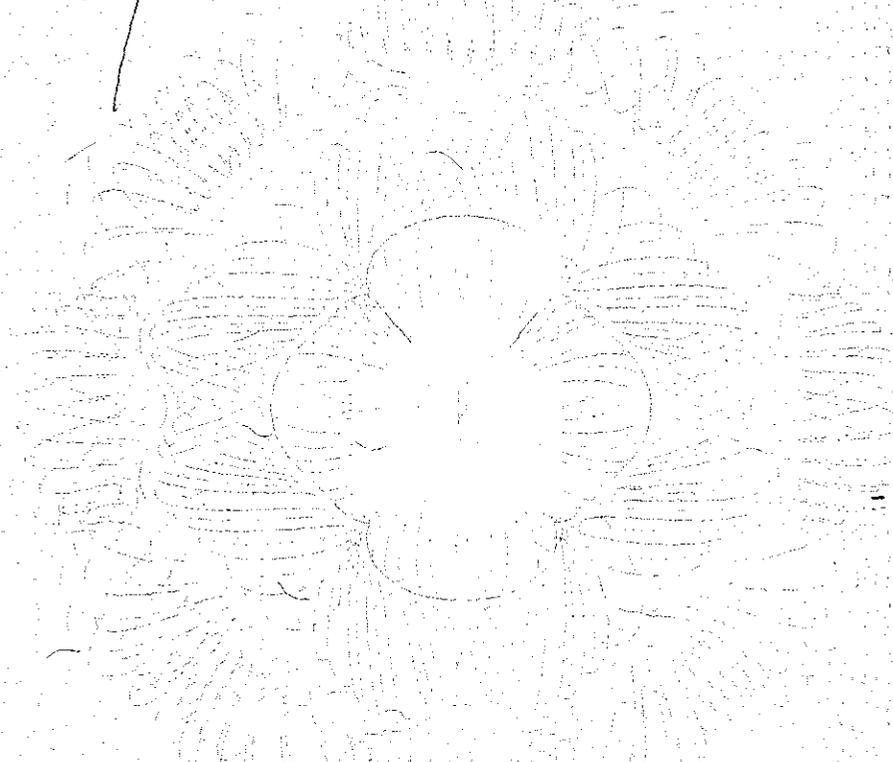
2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

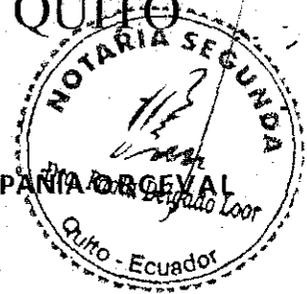
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM/Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANÍA **JORGEVAL**
DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.

OTORGADO POR: MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS Y OTROS

A FAVOR DE: JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS

CUANTÍA: USD \$ 18,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy once de diciembre de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Carina Gisela Ochoa Rivero, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, y los cónyuges Xavier Fernando Ortiz Cevallos y María Gabriela Chiriboga Sánchez, por sus propios y personales derechos y por los que

representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, a quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES, y por otra parte el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, de estado civil casado, a quien y para efectos del presente contrato se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contraer y obligarse; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, por una parte la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Carina Gisela Ochoa Rivero, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, y los cónyuges Xavier Fernando Ortiz Cevallos y María Gabriela Chiriboga Sánchez, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, a quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES, y por otra parte el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, de estado civil casado, a quien y para efectos del presente contrato se le denominará CESIONARIO.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía **ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril del año dos mil siete ante el doctor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el veintidós de abril del año dos mil siete; **Dos)** Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía **ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.**, celebrada el siete de noviembre de dos mil catorce (2014), se aprobó por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones que tienen los CEDENTES en la compañía, en las cantidades determinadas en la cláusula siguiente, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, a favor del CESIONARIO.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud a los antecedentes: **a)** La cedente, señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, transfiere a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones. Se aclara que la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos adquirió sus participaciones de estado civil soltera y en la actualidad es de estado civil casada; **b)** Los cedentes Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Carina Gisela Ochoa Rivero transfieren a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones; **c)** Los cedentes, señores Xavier Fernando Ortiz Cevallos y María Gabriela Chiriboga Sánchez, transfieren a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones. Todas las participaciones son nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Transfiriendo así LOS CEDENTES la los derechos y obligaciones contenidos sobre las precitadas participaciones, quedando el nuevo capital social de la empresa estructurado de la siguiente forma: *****

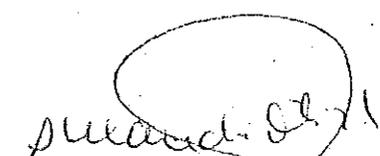
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
ORTIZ CEVALLOS JORGE	\$ 266	26,6
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	\$ 109	10,9

ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	\$ 189	18,9
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	\$ 369	36,9
ORTIZ CEVALLOS MIGUEL HERNAN	\$ 67	6,7
TOTAL	\$ 1000,000	100 %

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El CESIONARIO, señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, acepta la cesión de participaciones por parte de los CEDENTES.-

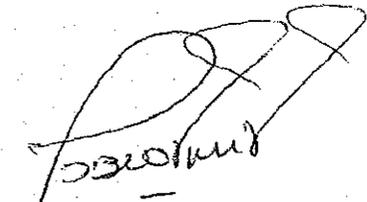
QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes renuncian a la jurisdicción legal de los jueces y tribunales de la Función Judicial del Ecuador y en caso de controversias suscitadas en la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del presente acuerdo, las someterán a los Tribunales de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.-

(firmado) Doctor Rodrigo Alvarez Tobar, abogado con matrícula profesional número uno cero tres seis cinco (Nº 10365) del Colegio de Abogados de Quito".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


 f) Sr. Mery Alexandra Ortiz Cevallos
 C.C. 1001593211

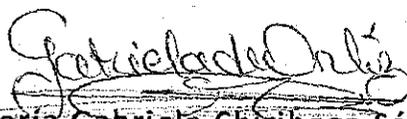
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




f) Sr. Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
C.C. 100196478-0


f) Sr. Carina Gisela Ochoa Rivero
C.C.: 1002161659


f) Sr. Xavier Fernando Ortiz Cevallos
C.C.: 100088189.4


f) Sr. María Gabriela Chiriboga Sánchez
C.C.: 0914124854


f) Sr. Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C.: 10015100470


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA. LLEVADA A CABO
EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a las 9h30 del día 7 de noviembre de 2014, se reúnen los socios de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA., en las oficinas principales de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, quienes representan el cien por ciento del capital de la Empresa de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y	PORCENTAJE (%)
ORTIZ CEVALLOS JORGE	\$ 248	24,8
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	\$ 115	11,5
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	\$ 195	19,5
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	\$ 375	37,5
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	\$ 67	6,7
TOTAL	\$ 1000,000	100 %

Preside la Junta el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Carlos Andrés Isch Pérez. El Presidente dispone que por secretaría se constate el número de socios asistentes para determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaría informa que ha asistido el 100 % del capital social pagado quienes renuncian expresamente a su derecho de convocatoria, por lo que existe el quórum suficiente para que se instale la junta Universal. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los socios asistentes, en los libros sociales de la compañía, por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de la Compañía para tratar como único punto del orden del día:

Cesión de participaciones de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.-

Una vez instalada la asamblea por unanimidad se pasa a conocer el orden del día. Los socios de la compañía ponen a consideración de esta Junta su intención de transferir participaciones de la siguiente manera:

La señora Mery Alexandra Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones.

El señor Pablo Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones.

El señor Xavier Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones.



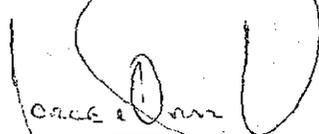
Con esto, el cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

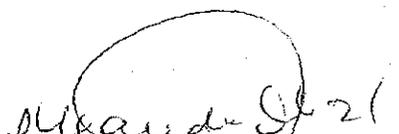
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y	PORCENTAJE (%)
ORTIZ CEVALLOS JORGE	\$ 266	26,6
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	\$ 109	10,9
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	\$ 189	18,9
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	\$ 369	36,9
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	\$ 67	6,7
TOTAL	\$ 1000,000	100 %

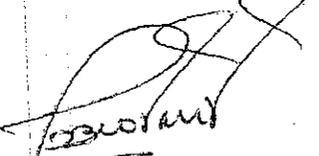
Por unanimidad se autoriza la cesión de participaciones.

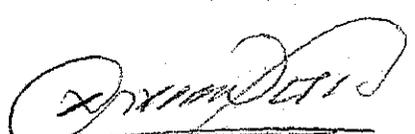
Sin más que tratar, el Presidente de la sesión, la levanta y concede veinte minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 11h00 se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
Presidente - Socio.


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
Socio


Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
Socio


Xavier Fernando Ortiz Cevallos
Socio


Miguel Hernán Ortiz Galindo
Socio


Carlos Andrés Isch Pérez
Secretario Ad-hoc.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ORCÉVAL DISTRIBUCIONES S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Capitan Rafael Ramos, hoy viernes 7 de noviembre del 2014, a las 10h00, se reúnen: Jorge Roberto Ortiz C., por sus propios derechos, propietario de 248 acciones y Gerente General de la Compañía; Mery A. Ortiz C., por sus propios derechos, propietaria de 115 acciones; Pablo E. Ortiz C., por sus propios derechos propietario de 195 acciones y Presidente de la Compañía; Xavier F. Ortiz C. por sus propios derechos, propietario de 375 acciones y Miguel H. Ortiz C., por sus propios derechos, propietario de 67 acciones. Todas las acciones son de US\$1.00 y el capital se encuentra totalmente pagado, cada acción da derecho a un voto.

Secretario a petición del Presidente de la junta constata que existe el 100 % del capital social pagado, conforme al Libro de Acciones y Accionistas

Con tal antecedente, el señor Presidente de la Compañía declara instalada la junta general extraordinaria universal y los accionistas por unanimidad deciden tratar el siguiente único punto del orden del día.

- **Autorización para que la Compañía ceda 16.500 participaciones**

Se pone en consideración el único punto del orden del día:

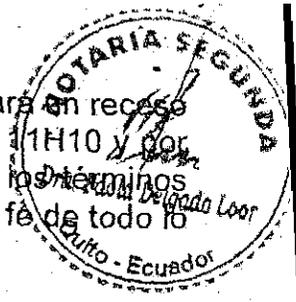
El señor Presidente de la Compañía toma la palabra y explica en detalle a los accionistas la necesidad de que la Compañía le venda 16.500 participaciones del total que tiene en el capital social de FARMAENLACE CIA. LTDA. a favor de su accionista y Gerente General señor Jorge R. Ortiz C.; a su vez explica en detalle la operación y valor de ella. Esta moción es secundada por Xavier F. Ortiz C.

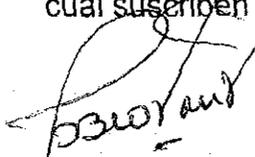
Con tal antecedente, los accionistas deliberan sobre esta propuesta y por unanimidad autorizan a que el señor Jorge R. Ortiz C. adquiera 16.500 participaciones que ORCEVAL DISTRIBUCIONES S.A. tiene en el capital social de FARMAENLACE CIA. LTDA., una vez que dicha Compañía de el consentimiento unánime mediante junta general, tal como dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías.

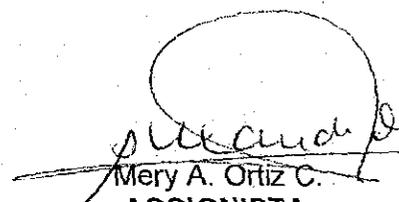
La junta general autoriza al Gerente General a la firma de la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones en su calidad de Gerente General.

El señor Jorge R. Ortiz C. se abstiene de votar en estas decisiones por estar involucrado en la transacción.

Terminado así el orden del día, y siendo las 10H45, el Presidente declara en receso para la redacción del Acta. Hecha el Acta, se reinstala la sesión a las 11H10 y por Secretaria se da lectura a la misma y los accionistas la aprueban en los términos que aquí constan. Siendo las 11h15 se da por terminada la sesión y en fe de todo lo cual suscriben los accionistas.

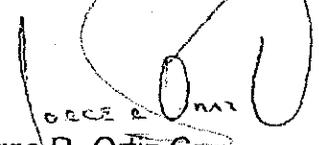



Pablo E. Ortiz C.
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Mery A. Ortiz C.
ACCIONISTA


Xavier F. Ortiz C.
ACCIONISTA


Miguel H. Ortiz C.
ACCIONISTA


Jorge R. Ortiz C.
**GERENTE GENERAL/SECRETARIO
ACCIONISTA**

CERTIFICADO

Yo, Jorge Roberto Ortiz Cevallos, en mi calidad de Gerente General, de acuerdo con el documento que adjunto como habilitante, certifico que mediante Junta General Universal de Socios celebrada el **7 DE NOVIEMBRE DEL 2014**, se trató como único orden del día el siguiente: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**, conforme a lo siguiente:

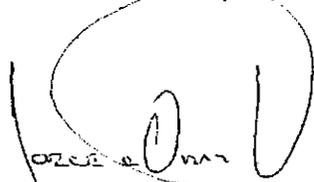
a) La cedente, señora Mery Alexandra Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

b) El cedente, señor Pablo Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..

c) El cedente, señor Xavier Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..

Luego de cortas deliberaciones los socios resolvieron aprobar de manera unánime la cesión de participaciones, autorizando a los socios la respectiva cesión.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente en lo que creyere correspondiente.-



Jorge Roberto Ortiz Cevallos
GERENTE GENERAL
C.C. 1001400470

Quito, 19 de Agosto 2013



Señor
Jorge Roberto Ortiz Cevallos
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 19 de Agosto 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complaceo por esta designación.

Atentamente


~~Mery Alexandra Ortiz Cevallos~~
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", Quito 19 de Agosto de 2013


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 100140047-0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACION:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001400470	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/04/2007 NOTARIA 40 RM 20/04/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792082269001
RAZON SOCIAL: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: ORCEVAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE MEDICINAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Teléfono Trabajo: 022993100

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: NAVITON

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: ABELARDO MORAN MUÑOZ Número: 2-20 Intersección: JUAN JOSÉ PAEZ Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Teléfono Trabajo: 062642233

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 03/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: NAVITON

FEC. CIERRE: 21/07/2011

FEC. REINICIO: 12/10/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Número: 21-47 Intersección: VICTOR GOMEZ JURADO Referencia: FRENTE A IMBAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPING CENTER Oficina: 718 Celular: 084258371

COD. CIVIL 24 MAY 2012
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150908 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 29/05/2012 09:19:45

ECUATORIANA***** E43331322E
 CASADO HENNERA ALMIDA FABIAN ALBERTO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ARTURO ORTIZ
 MERY ESPERANZA CEVALLOS
 IBARRA 12/05/1972
 17/05/2002
 REN 2657908



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 100159324-1
 ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA
 IDENTIFICACION NACIONAL
 05/05/1972
 12/05/2002
 IBARRA/IBARRA
 CANTÓN IBARRA 1972



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2012

053
 053-0138 1001593241
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

PARROQUIA	CIRCUSCRIPCIÓN	0
IBARRA	SAN FRANCISCO	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



049 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
COMITE NACIONAL ELECTORAL CNEC
15/05/2014

049-0245 1001564780
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

MEMORIA	0
PROTESTA	0
BARRA	0
OTRO	0

EL PRESIDENTE DEL COMITE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CANTONAMIENTOS 100216155-9
 OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO
 27/10/2019

OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 OCHOA RIVERO CARINA GISELA

Carina Ochoa



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CANTONAMIENTOS 100216155-9
 CASAS OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO
 27/10/2019

CASAS OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 CASAS OCHOA RIVERO CARINA GISELA
 CASAS OCHOA RIVERO CARINA GISELA

Carina Ochoa



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 DEL ZONAS DISCRIMINADAS 2009-2014

052
052 - 0081 **1002161559**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
OCHOA RIVERO CARINA GISELA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN FRANCISCO
 IBARRA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

Carina Ochoa

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

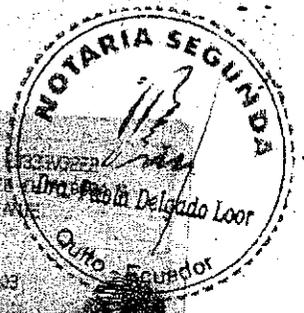
CHIRIBOGA 1000881894
 ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO
 CHIRIBOGA / BARRO / CAAGARI
 20 SEPTIEMBRE 1966
 023 - 0019 02107 - 0
 INDIANURA / TERRA
 CAAGARI



Xavier Fernando Ortiz Cevallos

ELIATER IRIARTE
 CASADO MARIA SABRITA
 SEPARACION COMERCIAL
 JORGE ARTURO ORTIZ ORIAN
 MERY ESPERANZA CEVALLOS
 INDIANURA 13/05/2015
 CAAGARI

023 / 0019



049
 049 - 0248 1000881894
 ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO
 INDIANURA / BARRO / CAAGARI
 CAAGARI



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

018
 018 - 0297 0914124854
 SANCHEZ MARIA GABRIELA
 INDIANURA / BARRO / CAAGARI
 CAAGARI



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

RECIBO DE CIUDADANIA M. 091012405-4

CHRISTINA BANCHEN MARIA ROSARIO
 MARRERA / MARRERA FRANCISCO

15 JUNIO 1972

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MARRERA / MARRERA
 MARRERA 1972



Gabriela Dally

ECUATORIANA

PRIMARIA YAVIER FERNANDO ORTIZ BARRAL
 SECUNDARIA GUENAOBEN DEFE 1975

CECIB ERONDO CHIRIBOGA O
 ANITA ELIZABETH SANCHEZ S

14/05/2008

REN 0057198





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTO
SECCION SECCION EL INTERAN

049
049-0244
NUMERO DE CERTIFICADO
1001400470
CÉDULA
ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO

PARAGUERA
PROVINCIA
BARBA
CANTON

ESTABLECIMIENTO
SAN FRANCISCO

11 FEBRERO DE 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CITADANIA
1001400470
ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
INDECUA / TAMBORA / SAN FRANCISCO
01 MARZO 1983
001 0181 0367
MEDURA / TAMBORA
SAGRADO

ECUATORIANTELECOMUNICACIONES
CANTON
SOLISTIA LUIS ALCAZAR
SOLISTIA
EMPLEADO PERMANENTE
JORGE ROBERTO ORTIZ C
MERY ESPERANZA CEVALLOS T
CANTON
27/02/2014
1001400470

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(ea), que me fue presentado^a parz este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 11 DIC. 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA**, otorga **MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS Y OTROS**, a favor de **JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS**, en Quito once de diciembre del dos mil catorce.

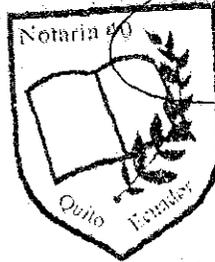
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de abril de dos mil siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





SECRETARIA
DE ECONOMIA



TRÁMITE NÚMERO: 4332

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	90
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001400470	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1001964780	ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	Quito	CEDENTE	Casado
1000881894	ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL.DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 18 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE ABRIL DEL

1047661

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

Registro Mercantil de Quito



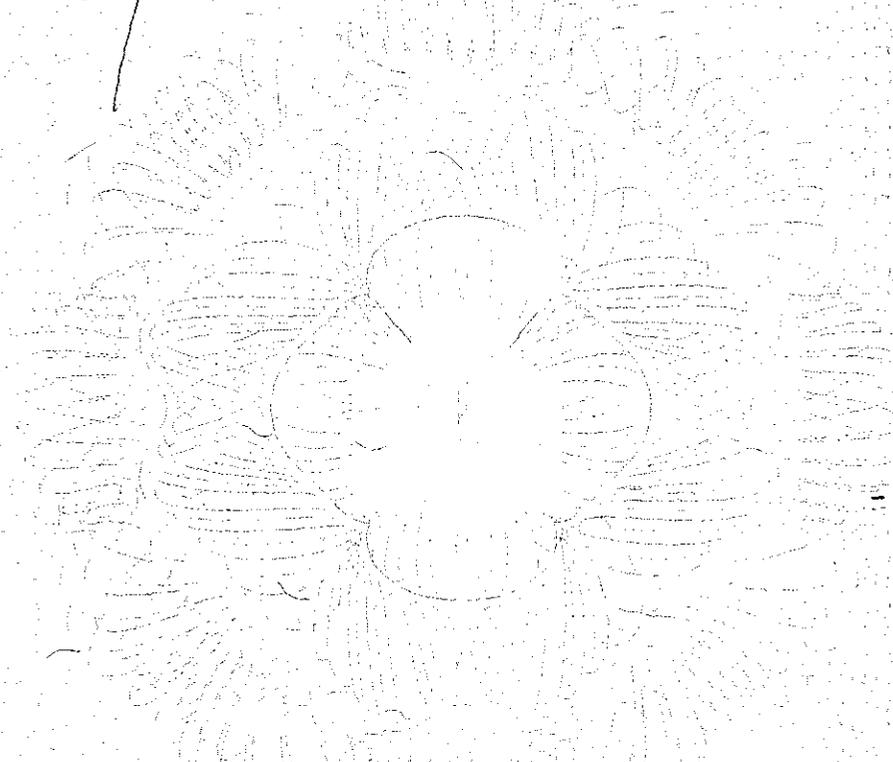
2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

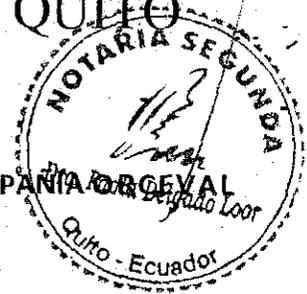
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM/Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANÍA ORGEVAL
DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.

OTORGADO POR: MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS Y OTROS

A FAVOR DE: JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS

CUANTÍA: USD \$ 18,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy once de diciembre de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Carina Gisela Ochoa Rivero, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, y los cónyuges Xavier Fernando Ortiz Cevallos y María Gabriela Chiriboga Sánchez, por sus propios y personales derechos y por los que

representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, a quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES, y por otra parte el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, de estado civil casado, a quien y para efectos del presente contrato se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contraer y obligarse; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, por una parte la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Carina Gisela Ochoa Rivero, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, y los cónyuges Xavier Fernando Ortiz Cevallos y María Gabriela Chiriboga Sánchez, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedad conyugal que entre sí tienen formada, a quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES, y por otra parte el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, de estado civil casado, a quien y para efectos del presente contrato se le denominará CESIONARIO.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía **ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.,** fue constituida mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril del año dos mil siete ante el doctor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



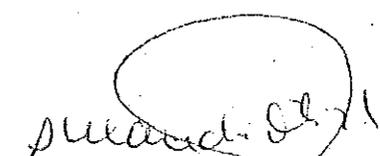
Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de abril del año dos mil siete; **Dos)** Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía **ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.**, celebrada el siete de noviembre de dos mil catorce (2014), se aprobó por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones que tienen los CEDENTES en la compañía, en las cantidades determinadas en la cláusula siguiente, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, a favor del CESIONARIO.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud a los antecedentes: **a)** La cedente, señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, transfiere a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones. Se aclara que la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos adquirió sus participaciones de estado civil soltera y en la actualidad es de estado civil casada; **b)** Los cedentes Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Carina Gisela Ochoa Rivero transfieren a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones; **c)** Los cedentes, señores Xavier Fernando Ortiz Cevallos y María Gabriela Chiriboga Sánchez, transfieren a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones. Todas las participaciones son nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Transfiriendo así LOS CEDENTES la los derechos y obligaciones contenidos sobre las precitadas participaciones, quedando el nuevo capital social de la empresa estructurado de la siguiente forma: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
ORTIZ CEVALLOS JORGE	\$ 266	26,6
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	\$ 109	10,9

ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	\$ 189	18,9
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	\$ 369	36,9
ORTIZ CEVALLOS MIGUEL HERNAN	\$ 67	6,7
TOTAL	\$ 1000,000	100 %

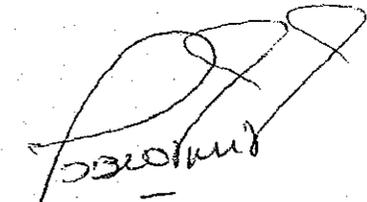
CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El CESIONARIO, señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, acepta la cesión de participaciones por parte de los CEDENTES.-

QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes renuncian a la jurisdicción legal de los jueces y tribunales de la Función Judicial del Ecuador y en caso de controversias suscitadas en la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del presente acuerdo, las someterán a los Tribunales de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor Rodrigo Alvarez Tobar, abogado con matrícula profesional número uno cero tres seis cinco (Nº 10365) del Colegio de Abogados de Quito".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


 f) Sr. Mery Alexandra Ortiz Cevallos
 C.C. 1001593211

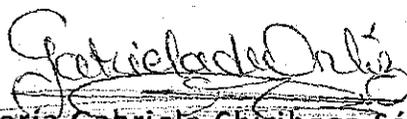
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




f) Sr. Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
C.C. 100196478-0


f) Sr. Carina Gisela Ochoa Rivero
C.C.: 1002161659


f) Sr. Xavier Fernando Ortiz Cevallos
C.C.: 100088189.4


f) Sr. María Gabriela Chiriboga Sánchez
C.C.: 0914124854


f) Sr. Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C.: 10015100470


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA. LLEVADA A CABO
EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a las 9h30 del día 7 de noviembre de 2014, se reúnen los socios de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA., en las oficinas principales de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, quienes representan el cien por ciento del capital de la Empresa de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y	PORCENTAJE (%)
ORTIZ CEVALLOS JORGE	\$ 248	24,8
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	\$ 115	11,5
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	\$ 195	19,5
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	\$ 375	37,5
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	\$ 67	6,7
TOTAL	\$ 1000,000	100 %

Preside la Junta el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Carlos Andrés Isch Pérez. El Presidente dispone que por secretaría se constate el número de socios asistentes para determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaría informa que ha asistido el 100 % del capital social pagado quienes renuncian expresamente a su derecho de convocatoria, por lo que existe el quórum suficiente para que se instale la junta Universal. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los socios asistentes, en los libros sociales de la compañía, por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de la Compañía para tratar como único punto del orden del día:

Cesión de participaciones de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.-

Una vez instalada la asamblea por unanimidad se pasa a conocer el orden del día. Los socios de la compañía ponen a consideración de esta Junta su intención de transferir participaciones de la siguiente manera:

La señora Mery Alexandra Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones.

El señor Pablo Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones.

El señor Xavier Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones.



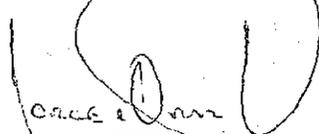
Con esto, el cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

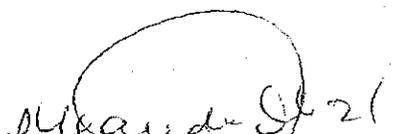
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y	PORCENTAJE (%)
ORTIZ CEVALLOS JORGE	\$ 266	26,6
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	\$ 109	10,9
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	\$ 189	18,9
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	\$ 369	36,9
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	\$ 67	6,7
TOTAL	\$ 1000,000	100 %

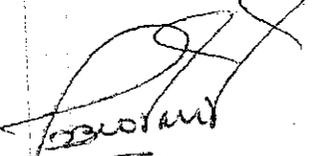
Por unanimidad se autoriza la cesión de participaciones.

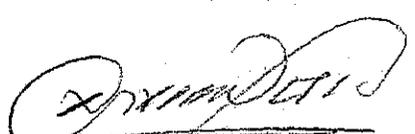
Sin más que tratar, el Presidente de la sesión, la levanta y concede veinte minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 11h00 se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
Presidente - Socio.


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
Socio


Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
Socio


Xavier Fernando Ortiz Cevallos
Socio


Miguel Hernán Ortiz Galindo
Socio


Carlos Andrés Isch Pérez
Secretario Ad-hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ORCÉVAL DISTRIBUCIONES S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Capitan Rafael Ramos, hoy viernes 7 de noviembre del 2014, a las 10h00, se reúnen: Jorge Roberto Ortiz C., por sus propios derechos, propietario de 248 acciones y Gerente General de la Compañía; Mery A. Ortiz C., por sus propios derechos, propietaria de 115 acciones; Pablo E. Ortiz C., por sus propios derechos propietario de 195 acciones y Presidente de la Compañía; Xavier F. Ortiz C. por sus propios derechos, propietario de 375 acciones y Miguel H. Ortiz C., por sus propios derechos, propietario de 67 acciones. Todas las acciones son de US\$1.00 y el capital se encuentra totalmente pagado, cada acción da derecho a un voto.

Secretario a petición del Presidente de la junta constata que existe el 100 % del capital social pagado, conforme al Libro de Acciones y Accionistas

Con tal antecedente, el señor Presidente de la Compañía declara instalada la junta general extraordinaria universal y los accionistas por unanimidad deciden tratar el siguiente único punto del orden del día.

- **Autorización para que la Compañía ceda 16.500 participaciones**

Se pone en consideración el único punto del orden del día:

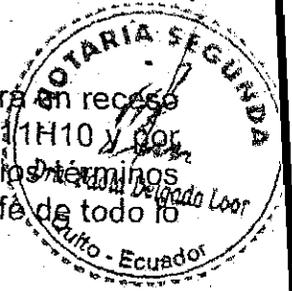
El señor Presidente de la Compañía toma la palabra y explica en detalle a los accionistas la necesidad de que la Compañía le venda 16.500 participaciones del total que tiene en el capital social de FARMAENLACE CIA. LTDA. a favor de su accionista y Gerente General señor Jorge R. Ortiz C.; a su vez explica en detalle la operación y valor de ella. Esta moción es secundada por Xavier F. Ortiz C.

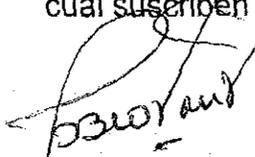
Con tal antecedente, los accionistas deliberan sobre esta propuesta y por unanimidad autorizan a que el señor Jorge R. Ortiz C. adquiera 16.500 participaciones que ORCEVAL DISTRIBUCIONES S.A. tiene en el capital social de FARMAENLACE CIA. LTDA., una vez que dicha Compañía de el consentimiento unánime mediante junta general, tal como dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías.

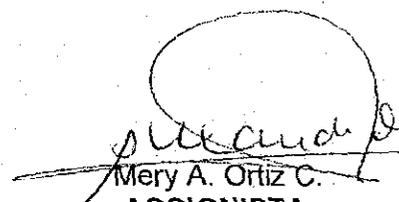
La junta general autoriza al Gerente General a la firma de la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones en su calidad de Gerente General.

El señor Jorge R. Ortiz C. se abstiene de votar en estas decisiones por estar involucrado en la transacción.

Terminado así el orden del día, y siendo las 10H45, el Presidente declara en receso para la redacción del Acta. Hecha el Acta, se reinstala la sesión a las 11H10 y por Secretaria se da lectura a la misma y los accionistas la aprueban en los términos que aquí constan. Siendo las 11h15 se da por terminada la sesión y en fe de todo lo cual suscriben los accionistas.

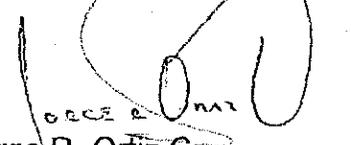



Pablo E. Ortiz C.
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Mery A. Ortiz C.
ACCIONISTA


Xavier F. Ortiz C.
ACCIONISTA


Miguel H. Ortiz C.
ACCIONISTA


Jorge R. Ortiz C.
**GERENTE GENERAL/SECRETARIO
ACCIONISTA**

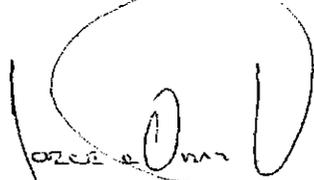
CERTIFICADO

Yo, Jorge Roberto Ortiz Cevallos, en mi calidad de Gerente General, de acuerdo con el documento que adjunto como habilitante, certifico que mediante Junta General Universal de Socios celebrada el **7 DE NOVIEMBRE DEL 2014**, se trató como único orden del día el siguiente: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**, conforme a lo siguiente:

- a) La cedente, señora Mery Alexandra Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b) El cedente, señor Pablo Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..
- c) El cedente, señor Xavier Ortiz transfiere a favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de 6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..

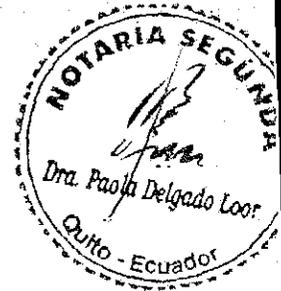
Luego de cortas deliberaciones los socios resolvieron aprobar de manera unánime la cesión de participaciones, autorizando a los socios la respectiva cesión.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente en lo que creyere correspondiente.-



Jorge Roberto Ortiz Cevallos
GERENTE GENERAL
C.C. 1001400470

Quito, 19 de Agosto 2013



Señor
Jorge Roberto Ortiz Cevallos
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 19 de Agosto 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complaceo por esta designación.

Atentamente


~~Mery Alexandra Ortiz Cevallos~~
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", Quito 19 de Agosto de 2013


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 100140047-0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACION:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001400470	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/04/2007 NOTARIA 40 RM 20/04/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792082269001
RAZON SOCIAL: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO. MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: ORCEVAL FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE MEDICINAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUJZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Teléfono Trabajo: 022993100

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: NAVITON FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: ABELARDO MORAN MUÑOZ Número: 2-20 Intersección: JUAN JOSÉ PAEZ Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Teléfono Trabajo: 062642233

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 03/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: NAVITON FEC. CIERRE: 21/07/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 12/10/2010

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Número: 21-47 Intersección: VICTOR GOMEZ JURADO Referencia: FRENTE A IMBAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPING CENTER Oficina: 718 Celular: 084258371

COD. CIVIL 24 MAY 2012
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150908 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 29/05/2012 09:19:45

ECUATORIANA***** E43331322E
 CASADO HENNERA ALMIDA FABIAN ALBERTO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ARTURO ORTIZ
 MERY ESPERANZA CEVALLOS
 IBARRA 12/05/1970
 17/05/2002
 REN 2657908



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 100159324-1
 ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA
 IDENTIFICACION NACIONAL
 04/05/1970
 12/05/2002
 IBARRA/IBARRA
 CANTÓN IBARRA 1972

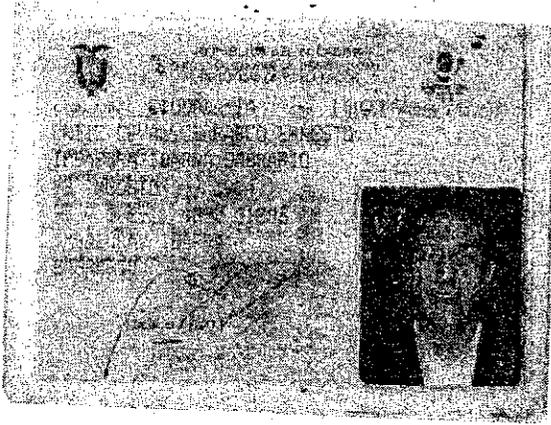


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2012

053
 053-0138 1001593241
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

PARROQUIA	CIRCUSCRIPCIÓN	0
IBARRA	SAN FRANCISCO	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



049
049-0245 1001564780
NUMERO DE IDENTIFICACION
ORITZ CEVALLOS PABLO ERNESTO
MEDIDA
PROTECCION
BANCA
CANTON

PROTECCION	0
BANCA	0
CANTON	0

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CHIRIBOGA 1000881894
 ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO
 CHIRIBOGA / BARBA / CAERANO
 20 SEPTIEMBRE 1966
 023 - 0248 (0248) 0
 INDIANURA / TERRA
 CAERANO



Xavier Ortiz

ELIATER IRIARTE
 CASADO MARIA SARTER
 SEPARACION COMERCIAL
 JORGE ARTURO ORTIZ ORIAN
 MERY ESPERANZA CEVALLOS
 INDIANURA 13/05/2015
 CAERANO

023 / 0248



049
 049 - 0248 1000881894
 ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO
 INDIANURA / BARBA / CAERANO
 TERRA / CAERANO



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

018
 018 - 0297 0914124854
 SANCHEZ MARIA GABRIELA
 INDIANURA / BARBA / CAERANO
 TERRA / CAERANO



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

RECIBO DE CIUDADANIA M. 091012405-4

CHRISTINA BANCHEN MARIA ROSARIO
 MARRERA / MARRERA FRANCISCO

15 JUNIO 1972

INSTRUMENTO
 024 2052 16

INSTRUMENTO / INSTRUMENTO
 MARRAÑO 1972



Gabriela Dally

ECUATORIANA

PRIMARIA YAVIER FERNANDO ORTIZ ESPINOSA

SECUNDARIA GUENAOBAY 1975

CECIBER ERONDO CHIRIBOGA O

ONITA ELIZABETH SANCHEZ S

14/05/2002

REN 0057198



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTO
SECCION SECCION EL INTERAN

049
NUMERO DE CERTIFICADO 1001400470
ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
CENSA

INGRESA
PROVINCIA
PARTELA
CANTON

ESTABLECIMIENTO
CANTON

11 FEBRERO DE 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA
ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
INDECUA / TAMBORA / SAN FRANCISCO
01 MARZO 1983
001 0181 0367
TAMBORA / TAMBORA
SACRAMENTO



ECUATORIANTELECOMUNICACIONES
CANTON TAMBORA
SECCION TAMBORA
TAMBORA
JORGE ROBERTO ORTIZ
MERY ESPERANZA CEVALLOS
CANTON TAMBORA
01 MARZO 1983
001 0181 0367



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 3 ... foja(s) útil(ea), que me fue presentado^a para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 11 DIC. 2014

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA**, otorga **MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS Y OTROS**, a favor de **JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS**, en Quito once de diciembre del dos mil catorce.

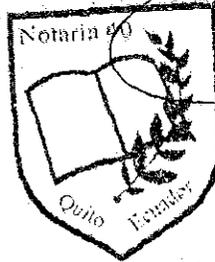
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de abril de dos mil siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





SECRETARIA
DE ECONOMIA



TRÁMITE NÚMERO: 4332

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	90
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001400470	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1001964780	ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	Quito	CEDENTE	Casado
1000881894	ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL.DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 18 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE ABRIL DEL

1047661

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to extreme fading and is arranged in approximately five lines.

Registro Mercantil de Quito



2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM/Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

